



**Programa Operativo Anual 2022**

Fecha de elaboración: 26 de agosto de 2021

**Dependencia o entidad:**

Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco

**Visión:**

Para el año 2024 seremos un estado con una sólida agenda en materia de juventud, cultura física y deporte, coordinada de manera interinstitucional, con el fin de mejorar la vida de la población tabasqueña.

**Misión:**

Incentivar y generar las condiciones necesarias que permitan el libre desarrollo de las juventudes y el acceso a la población general de la Cultura Física y el Deporte.

**Sector:**

2.4. Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

**Congruencia programática con el PLED 2019-2024 y los Programas que de éste se derivan**

| Programa presupuestario |   |  |
|-------------------------|---|--|
| Clave                   | Nombre  | Descripción  |
| E014                    | Recreación para el fortalecimiento del tejido social. | Actividades encaminadas a promover en los diferentes segmentos de la población, la convivencia sana y armónica que contribuya al bienestar de la juventud (12 a 29 años) y la sociedad en su conjunto. |

**Relación de Actividades Sustantivas**

| Número | Actividad Sustantiva   | Descripción   |
|--------|--|---|
| 1      | Atención Integral de la Juventud.  | Contribuir al desarrollo integral de la juventud de 12 a 29 años, sustentado en la ejecución de programas y acciones en materia de educación, salud, empleo y seguridad. Coadyuvando a propiciar una mayor integración sociocultural y económica, así como también favorecer la participación ciudadana para una mejor calidad de vida de la población juvenil. |
| 2      | Prevenir, vigilar y controlar la propagación del virus SAR COV2 Covid-19 | Contribuir a la disminución y propagación de contagios del virus SARS COV2 Covid-19, atendiendo las recomendaciones de las autoridades Federales y Estatales.   |

**Alineación al programa derivado del PLED**

| Nombre del programa derivado del PLED <sup>1</sup> |        | Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024 |
|--|--------|---|
| Elementos del Programa                             | Número | Descripción   |
|  |        |   |

<sup>1</sup> En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



**Programa Operativo Anual 2022**

Fecha de elaboración: 26 de agosto de 2021

|                         |              |  |
|-------------------------|--------------|--|
| <b>Objetivo:</b>        | 2.4.8.8.     | Establecer las políticas públicas para contribuir a la inclusión social, plena al proceso de desarrollo económico, educativo y cultural de las juventudes tabasqueñas, en virtud de garantizar el goce y disfrute de sus derechos humanos. |
| <b>Estrategia:</b>      | 2.4.8.8.1.   | Posicionar al Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco como el ente vinculante entre la población joven del estado y los distintos órdenes de gobierno para gestionar apoyos para disminuir sus necesidades.                       |
| <b>Línea de acción:</b> | 2.4.8.8.1.1. | Establecer grupos de trabajo interinstitucional para la atención oportuna de las necesidades de la población joven de Tabasco, con la finalidad de contribuir a su bienestar.  |
| <b>Línea de acción:</b> | 2.4.8.8.1.2. | Incorporar la participación activa de las juventudes para la elaboración y diseño de programas y acciones positivas mediante foros, talleres, asesorías.   |
| <b>Línea de acción:</b> | 2.4.8.8.1.3. | Coadyuvar en el desarrollo profesional y laboral de las juventudes tabasqueñas, con la finalidad de que adquieran experiencia y puedan acceder en el ámbito laboral.   |
| <b>Línea de acción:</b> | 2.4.8.8.1.4. | Realizar conferencias, concursos, talleres y foros culturales a las juventudes, con la finalidad de su identidad.  |
| <b>Línea de acción:</b> | 2.4.8.8.1.5. | Realizar conferencias, talleres, foros y pláticas a las juventudes, con la finalidad de alejarlos de los vicios y ayudar a fortalecer sus valores.   |

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.

**Alineación al programa Especial Transversal**

| Nombre del programa Especial Transversal |                | Programa Especial transversal de Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.   |
|--|----------------|--|
| Elementos del Programa                   | Número         | Descripción  |
| <b>Objetivo:</b>                         | 4.13.8.11.     | Promover la inclusión social y económica de personas con discapacidad, mediante acciones diagnósticas, terapéuticas y formativas, que favorezcan la participación y cultura de respeto a mujeres y hombres quienes desean desplegar sus múltiples talentos, en beneficio propio y de la comunidad. <b>Estrategia</b> |
| <b>Estrategia:</b>                       | 4.13.8.11.1.   | Desarrollo de programas de atención especializada y específica, con un enfoque incluyente, acordes a las necesidades de las personas con distintos tipos de discapacidad, en apoyo a familiares, en un marco de respeto a sus derechos humanos.  |
| <b>Línea de acción:</b>                  | 4.13.8.11.1.5. | Gestionar la formulación y ejecución de proyectos para la práctica de disciplinas culturales y deportivas, por parte de personas con discapacidad, a fin de favorecer su inclusión, autonomía, participación y desarrollo individual y social.   |

**Alineación al PLED.**

| Elementos del PLED | Número   | Descripción  |
|--------------------|----------|--|
| <b>Objetivo:</b>   | 2.4.3.3. | Coordinar las políticas públicas para el apoyo y desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte, mediante la articulación integral e incluyente con las instituciones públicas y privadas en todo el estado. |



**Programa Operativo Anual 2022**

Fecha de elaboración: 26 de agosto de 2021

|                    |                   |  |
|--------------------|-------------------|--|
| <b>Estrategia:</b> | <b>2.4.3.3.5.</b> | <b>Implementar estrategias de gestión que favorezcan el desarrollo pleno de las habilidades de las y los jóvenes tabasqueños.</b>  |
| Línea de acción    | 2.4.3.3.5.1.      | Realizar un diagnóstico que permita identificar las necesidades socio-económicas que aquejan a la juventud tabasqueña.   |
| Línea de acción    | 2.4.3.3.5.2.      | Desarrollar programas para jóvenes, que fortalezcan y distribuyan de manera precisa las acciones y recursos que opera el instituto.  |
| <b>Estrategia:</b> | <b>2.4.3.3.6.</b> | <b>Establecer vínculos interinstitucionales con organismos públicos, privados y sociales, con el fin de sociabilizar el diseño e implementación de las políticas públicas en beneficio de la juventud.</b>   |
| Línea de acción    | 2.4.3.3.6.1.      | Generar una agenda de trabajo interinstitucional para establecer los temas prioritarios de juventud, identificando la transversalidad con instituciones públicas y privadas, así como con organizaciones sociales.                                   |
| Línea de acción    | 2.4.3.3.6.2.      | Signar convenios de colaboración interinstitucionales que permitan atender las necesidades propias del sector y coadyuven al cumplimiento general del plan de gobierno.  |
| Línea acción       | 2.4.3.3.6.3.      | Difundir los programas, convenios y campañas de comunicación a favor de la juventud, a fin de lograr un mayor alcance.   |
| <b>Estrategia:</b> | <b>2.4.3.3.7.</b> | <b>Atender a los grupos vulnerables y fomentar la equidad de género y los derechos humanos, con la finalidad de garantizar que los programas que se lleven a cabo incluyan a este sector.</b>  |
| Línea acción       | 2.4.3.3.7.1.      | Establecer programas para la atención a grupos vulnerables, que contribuyan a lograr su integración al desarrollo del estado.  |
| Línea acción       | 2.4.3.3.7.2.      | Impulsar el empoderamiento de las y los jóvenes, promoviendo el conocimiento de sus derechos y obligaciones, para su participación plena en la vida social.  |
| Línea acción       | 2.4.3.3.7.3.      | Establecer programas de orientación en temas de género en beneficio de la juventud, con la finalidad de contribuir a fortalecer una cultura de respeto y equidad   |
| Objetivo:          | 4.3.3.3.          | Mejorar las condiciones de vida y ampliar las oportunidades de superación de personas en situación de vulnerabilidad, para el desarrollo integral de familias y comunidades.   |
| <b>Estrategia:</b> | <b>4.3.3.3.1.</b> | <b>Generar sinergias con dependencias gubernamentales, instituciones, fundaciones y organizaciones altruistas, para sumar recursos, capacidades e iniciativas, a favor de grupos de población en situación de vulnerabilidad o con discapacidad.</b> |
| Línea acción       | 4.3.3.3.1.14.     | Diseñar programas específicos para la atención de los niños en situación de calle, que incluyan talleres educativos, culturales y deportivos.  |

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.

**Congruencia programática con el PLED 2019-2024 y los Programas que de éste se derivan**

| Programa presupuestario |                 |   |
|-------------------------|-----------------|---|
| Clave                   | Nombre          | Descripción   |
| F030                    | Cultura Física. | Incorporación masiva de la población a la práctica de actividades de cultura física y deportiva para contribuir a mejorar su calidad de vida. |



**Programa Operativo Anual 2022**

Fecha de elaboración: 26 de agosto de 2021

**Relación de Actividades Sustantivas**

| Número | Actividad Sustantiva  | Descripción   |
|--------|---|---|
| 1      | <b>Activación Física</b>  | Fomentar la incorporación masiva de la población a actividades físicas, recreativas y deportivas que fortalezcan su desarrollo social y humano, que impulsen la integración de una cultura física sólida, que orienten la utilización del recurso presupuestal no como gasto sino como inversión y que promuevan igualdad de oportunidades para lograr la participación y excelencia en el deporte. |
| 2      | <b>Creación y consolidación de escuelas de iniciación deportiva</b>             | Gestionar y crear escuelas de iniciación deportiva, al interior de la entidad, para promover el acceso a la cultura física, y la práctica deportiva de alta competencia en todos los niveles.   |
| 3      | <b>Estímulo económico a talentos deportivos</b>                                 | Otorgar becas, apoyos y estímulos a los y las atletas que significativamente representan a Tabasco en el ámbito deportivo nacional e internacional; así como a los entrenadores que desarrollan a los atletas de alta competencia.  |
| 4      | <b>Instalaciones de alto nivel</b>  | Proporcionar mantenimiento y equipamiento a las instalaciones deportivas para que las y los atletas se puedan desarrollar en espacios que cumplen con las normativas de las federaciones y garantizan seguridad para la práctica deportiva.   |
| 5      | <b>Capacitación y actualización del equipo multidisciplinario</b>               | Organizar foros y congresos de actualización, así como la promoción de certificación y capacitaciones entre los actores involucrados en el ámbito del deporte.  |
| 6      | <b>Desarrollo de eventos de deporte</b>   | Organizar y promover los eventos de exhibición, entretenimiento y competencias deportivas para la promoción y socialización del deporte entre la sociedad.  |
| 7      | <b>Vinculación para la promoción del alto rendimiento</b>                       | Formalizar alianzas con centro especializados en medicina deportiva, capacitación y profesionalización del deporte.   |
| 8      | <b>Prevenir, vigilar y controlar la propagación del virus SAR COV2 Covid-19</b> | Contribuir a la disminución y propagación de contagios del virus SARS COV2 Covid-19, atendiendo las recomendaciones de las autoridades Federales y Estatales.   |

**Alineación al programa derivado del PLED**

| Nombre del programa derivado del PLED <sup>2</sup> |        | Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024 |
|--|--------|---|
| Elementos del Programa                             | Número | Descripción   |
|  |        |   |

<sup>2</sup> En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



**Programa Operativo Anual 2022**

Fecha de elaboración: 26 de agosto de 2021

|                    |                   |  |
|--------------------|-------------------|--|
| <b>Objetivo:</b>   | <b>2.4.8.7.</b>   | <b>Eficientar las políticas públicas para incrementar la práctica y elevar el nivel competitivo del deporte y de la cultura física en la población tabasqueña en forma integral e incluyente en todo el estado.</b>  |
| <b>Estrategia:</b> | <b>2.4.8.7.1.</b> | <b>Establecer convenios eficientes, con las distintas instituciones que rigen los sectores sociales Públicos y Privados, para el desarrollo de las acciones en el deporte de Alto Rendimiento.</b>   |
| Línea de acción:   | 2.4.8.7.1.1.      | Concretar convenios con las instituciones públicas y privadas para la capacitación y actualización de entrenadores y cuerpo técnico para que impartan un entrenamiento especializado.  |
| Línea de acción:   | 2.4.8.7.1.2.      | Apoyar a los diferentes eventos deportivos a los atletas competitivos con la finalidad de ocupar una posición a nivel nacional e internacional.  |
| Línea de acción:   | 2.4.8.7.1.3.      | Firmar convenios con instituciones educativas, ligas infantiles y juveniles, clubes y organizaciones deportivas, para la detección de nuevos talentos deportivos.  |
| Línea de acción:   | 2.4.8.7.1.4.      | Proporcionar los insumos suficientes al personal administrativo, técnico y operativo, para un mejor desempeño laboral.   |
| Línea de acción:   | 2.4.8.7.1.5.      | Fortalecer las organizaciones y ligas deportivas a nivel amateur.  |
| Línea de acción:   | 2.4.8.7.1.6.      | Contar con los servicios e insumos de medicina deportiva y dar seguimiento y prevención de riesgos a los deportistas.  |
| Línea de acción:   | 2.4.8.7.1.7.      | Realizar los eventos multideportivos en sus etapas de selección local, estatal, regional, nacional e internacional.  |
| <b>Estrategia:</b> | <b>2.4.8.7.2.</b> | <b>Mantener las instalaciones deportivas más eficientes y seguras para que los usuarios desarrollen sus actividades físicas, deportivas y recreativas.</b>   |
| Línea de acción:   | 2.4.8.7.2.1.      | Establecer convenios con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno estatal y municipal, para garantizar seguridad a los usuarios en los espacios deportivos.  |
| Línea de acción:   | 2.4.8.7.2.2.      | Construir el Centro de Alto Rendimiento para que los atletas tengan mayor preparación y rendimiento en las competencias.   |
| Línea de acción:   | 2.4.8.7.2.3.      | Modernizar el equipamiento y mobiliario deportivo en los espacios deportivos, así como mantener en óptimas condiciones la infraestructura deportiva con la finalidad de ofrecer a la ciudadanía mejores instalaciones.   |
| <b>Estrategia:</b> | <b>2.4.8.7.3.</b> | <b>Generar condiciones a mediano y largo plazo para que toda la comunidad en materia de Cultura Física y Deporte Social pueda desarrollarse en plenitud y sin distinciones de ningún tipo.</b>   |
| Línea de acción:   | 2.4.8.7.3.1.      | Garantizar que se realicen actividades físicas, recreativas y deportivas para los tabasqueños, con la finalidad de producir e impulsar talentos deportivos a corto y mediano plazo, asimismo coadyuvar en disminuir el índice de sedentarismo, obesidad y los problemas cardiovasculares en el estado. |
| Línea de acción:   | 2.4.8.7.3.2.      | Gestionar que los espacios deportivos existentes destinados a la práctica de cultura física y deporte, se encuentren en óptimas condiciones para que la población realice actividades físicas, recreativas y deportivas en su tiempo libre en instalaciones dignas.                                    |
| Línea de acción:   | 2.4.8.7.3.3.      | Firmar convenios con los sectores públicos y privados que permitan el desarrollo de eventos en materia de cultura física y deporte en los 17 municipios, para coadyuvar en disminuir el índice de sedentarismo, obesidad problemas de afecciones cardíacas e inseguridad en el estado.                 |
| Línea de acción:   | 2.4.8.7.3.4.      | Lograr la firma de convenios con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte en sus diversas líneas de acción y así las establecidas en el gobierno del Estado, para que el mayor número de habitantes en el estado realicen actividades físicas,   |



**Programa Operativo Anual 2022**

Fecha de elaboración: 26 de agosto de 2021

|                  |               |   |
|------------------|---------------|---|
|                  |               | recreativas y deportivas a través de la promoción y el fomento de la cultura física y deporte.  |
| Línea de acción: | 2.4.8.7.3.5.  | Implementar los programas federales y estatales de cultura física y deporte en todos los sectores públicos y privados, para generar un hábito que beneficie la calidad de vida de la población tabasqueña.  |
| Línea de acción: | 2.4.8.7.3.6.  | Establecer los programas de cultura física en las escuelas, áreas laborales y parques y jardines del sector público y privado coadyuvando a erradicar el sedentarismo, la obesidad y las enfermedades cardiovasculares mejorando el desempeño escolar, laboral y de la población. |
| Línea de acción: | 2.4.8.7.3.7.  | Capacitar de manera constante en cultura física y deporte a los promotores de activación física, para que ofrezcan una enseñanza adecuada a la población en general.  |
| Línea de acción: | 2.4.8.7.3.8.  | Establecer los comités municipales del sistema estatal de cultura física y deporte en todo el estado, para incrementar el desarrollo de estas actividades físicas y de los Centros del Deporte Escolar y Municipal (CEDEM).   |
| Línea de acción: | 2.4.8.7.3.9.  | Incentivar el uso de la bicicleta en zonas urbanas y rurales de los 17 municipios del estado de Tabasco, a través de las políticas transversales para propiciar la cultura de la activación física, recreativa y deportiva.   |
| Línea de acción: | 2.4.8.7.3.10. | Impulsar ligas deportivas en todo el Estado para formar atletas deportivos y fomentar semilleros en la práctica del deporte.  |
| Línea de acción: | 2.4.8.7.3.11. | Promover e Impulsar la cultura física para los grupos vulnerables (indígenas, adultos mayores, discapacitados) con la finalidad de fomentar las actividades físicas, recreativas y deportivas para una mejor calidad de vida.   |
| Línea de acción: | 2.4.8.7.3.12. | Coordinar acciones de activación físicas y recreativas, centros de readaptación social o de internamiento de adolescentes para impulsar la salud física y mental de los individuos.   |
| Línea de acción: | 2.4.8.7.3.13. | Realizar campañas de difusión en los 17 municipios del estado con la finalidad que la población conozca los diversos eventos de activación física, recreativas y deportivas que realiza el Instituto.   |

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.

**Alineación al PLED.**

| Elementos del PLED | Número       | Descripción  |
|--------------------|--------------|--|
| Objetivo:          | 2.4.3.3.     | Coordinar las políticas públicas para el apoyo y desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte, mediante la articulación integral e incluyente con las instituciones públicas y privadas en todo el estado. |
| Estrategia:        | 2.4.3.3.1.   | Elevar el nivel técnico metodológico para los entrenadores, con el fin de formar atletas con un mejor rendimiento.   |
| Línea de acción:   | 2.4.3.3.1.1. | Establecer un programa técnico metodológico que plasme los periodos de la ciencia aplicada al deporte para los metodólogos y entrenadores, a fin de mejorar el proceso pedagógico de las disciplinas.                                  |
| Línea de acción:   | 2.4.3.3.1.2. | Evaluar la aplicación del programa técnico metodológico para los metodólogos y entrenadores, para conocer puntualmente las condiciones y resultados de los programas.  |



**Programa Operativo Anual 2022**

Fecha de elaboración: 26 de agosto de 2021

|                    |                   |  |
|--------------------|-------------------|--|
| <b>Estrategia:</b> | <b>2.4.3.3.2.</b> | <b>Adecuar la infraestructura deportiva existente y a futuro para el beneficio de la sociedad, el desarrollo de la cultura física y la práctica deportiva.</b>   |
| Línea de acción:   | 2.4.3.3.2.1.      | Ordenar las estrategias de uso y acceso de la infraestructura deportiva para optimizar su aprovechamiento, con fines deportivos y de recreación.   |
| Línea de acción:   | 2.4.3.3.2.2.      | Rehabilitar las instalaciones deportivas para los deportistas y población en general, con el fin de garantizar la integridad física de los usuarios.   |
| Línea de acción:   | 2.4.3.3.2.3.      | Establecer convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas, para atender las necesidades económicas propias del sector.  |
| Línea de acción:   | 2.4.3.3.2.4.      | Incrementar la infraestructura deportiva para la población en general, atendiendo la demanda social.   |
| <b>Estrategia:</b> | <b>2.4.3.3.3.</b> | <b>Estimular el desarrollo deportivo de los atletas y entrenadores, con la finalidad de contribuir a solucionar sus necesidades socioeconómicas y de salud.</b>  |
| Línea de acción:   | 2.4.3.3.3.1.      | Promover la firma de convenios con las dependencias federales y estatales en materia de salud para los atletas de alto rendimiento.  |
| Línea de acción:   | 2.4.3.3.3.2.      | Explorar mecanismos de apoyos económicos para impulsar el deporte de alto rendimiento.   |
| Línea de acción:   | 2.4.3.3.3.3.      | Gestionar apoyos económicos para los deportistas y entrenadores, que propicien la mejora de su desempeño en la práctica deportiva y favorezcan su calidad de vida.   |
| Línea de acción:   | 2.4.3.3.3.4.      | Promocionar, difundir y realizar eventos deportivos de carácter formativo, competitivo y selectivo para los jóvenes y atletas del estado.  |
| <b>Estrategia:</b> | <b>2.4.3.3.4.</b> | <b>Fomentar el desarrollo de la cultura física y el deporte social entre los tabasqueños, de forma incluyente, a través de la práctica regular de la actividad física, coadyuvando con la salud y calidad de vida de la población.</b>   |
| Línea de acción:   | 2.4.3.3.4.1.      | Promover la ampliación de la activación física en toda la entidad, a través de la masificación en sus diferentes modalidades, con la finalidad de contribuir a mejorar la convivencia familiar y el aprovechamiento del tiempo libre.  |
| Línea de acción:   | 2.4.3.3.4.2.      | Fomentar la práctica del deporte social, a través de los Centros del Deporte Escolar y Municipal, con la participación organizada de la población, que impulse la detección de habilidades deportivas, fomente los valores y la creación de un hábito deportivo desde temprana edad. |

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.

**Congruencia programática con el PLED 2019-2024 y los Programas que de éste se derivan**

| Programa presupuestario |   |  |
|-------------------------|---|--|
| Clave                   | Nombre  | Descripción  |
| K021                    | Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa | Proyectos de inversión en obra pública o de adquisición de activos fijos, encaminados a lograr la ampliación, mejoramiento y rehabilitación de instalaciones deportivas y recreativas. |

**COPLADET**COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL  
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO**Gobierno del Estado de Tabasco****Programa Operativo Anual 2022**Fecha de elaboración: 26 de agosto de 2021**Relación de Actividades Sustantivas**

| Número | Actividad Sustantiva  | Descripción   |
|--------|---|---|
| 1      | Atención a las necesidades de la Infraestructura Física Deportiva | Construcción, Mantenimiento, Rehabilitación y Equipamiento de la Infraestructura Deportiva para que las y los atletas se puedan desarrollar en espacios que cumplen con las normativas de las federaciones y garantizan seguridad para la práctica deportiva. |

**Alineación al programa derivado del PLED**

| Nombre del programa derivado del PLED <sup>3</sup> |              | Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024  |
|--|--------------|---|
| Elementos del Programa                             | Número       | Descripción   |
| Objetivo:  | 2.4.8.7.     | Eficientar las políticas públicas para incrementar la práctica y elevar el nivel competitivo del deporte y de la cultura física en la población tabasqueña en forma integral e incluyente en todo el estado.                |
| Estrategia:  | 2.4.8.7.2.   | Mantener las instalaciones deportivas más eficientes y seguras para que los usuarios desarrollen sus actividades físicas, deportivas y recreativas. usuarios desarrollen sus actividades físicas. deportivas v recreativas. |
| Línea de acción:                                   | 2.4.8.7.2.1. | Establecer convenios con la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno estatal y municipal, para garantizar seguridad a los usuarios en los espacios deportivos.   |
| Línea de acción:                                   | 2.4.8.7.2.2. | Construir el Centro de Alto Rendimiento para que los atletas tengan mayor preparación y rendimiento en las competencias.  |
| Línea de acción:                                   | 2.4.8.7.2.3. | Modernizar el equipamiento y mobiliario deportivo en los espacios deportivos, así como mantener en óptimas condiciones la infraestructura deportiva con la finalidad de ofrecer a la ciudadanía mejores instalaciones.      |

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.

**Alineación al PLED.**

| Elementos del PLED | Número     | Descripción  |
|--------------------|------------|--|
| Objetivo:          | 2.4.3.3.   | Coordinar las políticas públicas para el apoyo y desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte, mediante la articulación Integral e incluyente con las Instituciones públicas y privadas en todo el estado. |
| Estrategia:        | 2.4.3.3.2. | Adecuar la infraestructura deportiva existente y a futuro para el beneficio de la sociedad, el desarrollo de la cultura física y la práctica deportiva.  |

<sup>3</sup> En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



**Programa Operativo Anual 2022**

Fecha de elaboración: 26 de agosto de 2021

|                  |              |  |
|------------------|--------------|--|
| Línea de acción: | 2.4.3.3.2.1. | Ordenar las estrategias de uso y acceso de la infraestructura deportiva para optimizar su aprovechamiento, con fines deportivos y de recreación.     |
| Línea de acción: | 2.4.3.3.2.2. | Rehabilitar las instalaciones deportivas para los deportistas y población en general, con el fin de garantizar la integridad física de los usuarios. |
| Línea de acción: | 2.4.3.3.2.3. | Establecer convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas, para atender las necesidades económicas propias del sector.              |
| Línea de acción: | 2.4.3.3.2.4. | Incrementar la infraestructura deportiva para la población en general, atendiendo la demanda social.   |

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.

**Congruencia programática con el PLED 2019-2024 y los Programas que de éste se derivan**

| Programa presupuestario |   |  |
|-------------------------|---|--|
| Clave                   | Nombre  | Descripción  |
| K013                    | Tecnologías de la Información y Comunicación. | Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switches, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física. |

**Relación de Actividades Sustantivas**

| Número | Actividad Sustantiva  | Descripción  |
|--------|---|--|
| 1      | <b>Adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones para las unidades administrativas del Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco.</b> | Contribuir al desarrollo integral de la juventud de 12 a 29 años, sustentado en la ejecución de programas y acciones en materia de educación, salud, empleo y seguridad. Coadyuvando a propiciar una mayor integración sociocultural y económica, así como también favorecer la participación ciudadana para una mejor calidad de vida de la población juvenil.<br>Promover la práctica de deporte, sistemática y ordenada, a nivel de alta competencia, amateur y profesional |



**Programa Operativo Anual 2022**

Fecha de elaboración: 26 de agosto de 2021

|  |  |   |
|--|--|---|
|  |  | Fomentar la incorporación masiva de la población a actividades físicas, recreativas y deportivas que fortalezcan su desarrollo social y humano, que impulsen la integración de una cultura física sólida, que orienten la utilización del recurso presupuestal no como gasto sino como inversión y que promuevan igualdad de oportunidades para lograr la participación y excelencia en el deporte.<br>El desarrollo administrativo en materia de Juventud, Deporte y Cultura Física. |
|--|--|---|

**Alineación al programa derivado del PLED**

| Nombre del programa derivado del PLED <sup>4</sup> |              | Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024   |
|--|--------------|---|
| Elementos del Programa                             | Número       | Descripción   |
| Objetivo:  | 2.4.8.7.     | <b>Eficientar las políticas públicas para incrementar la práctica y elevar el nivel competitivo del deporte y de la cultura física en la población tabasqueña en forma integral e incluyente en todo el estado.</b>   |
| Estrategia:  | 2.4.8.7.1.   | <b>Establecer convenios eficientes, con las distintas instituciones que rigen los sectores sociales Públicos y Privados, para el desarrollo de las acciones en el deporte de Alto Rendimiento.</b>  |
| Línea de acción:                                   | 2.4.8.7.1.4. | Proporcionar los insumos suficientes al personal administrativo, técnico y operativo, para un mejor desempeño laboral.  |
| Línea de acción:                                   | 2.4.8.7.1.5. | Fortalecer las organizaciones y ligas deportivas a nivel amateur.   |
| Línea de acción:                                   | 2.4.8.7.1.6. | Contar con los servicios e insumos de medicina deportiva y dar seguimiento y prevención de riesgos a los deportistas.   |
| Estrategia:  | 2.4.8.7.3.   | <b>Generar condiciones a mediano y largo plazo para que toda la comunidad en materia de Cultura Física y Deporte Social pueda desarrollarse en plenitud y sin distinciones de ningún tipo.</b>  |
| Línea de acción:                                   | 2.4.8.7.3.2. | Gestionar que los espacios deportivos existentes destinados a la práctica de cultura física y deporte, se encuentren en óptimas condiciones para que la población realice actividades físicas, recreativas y deportivas en su tiempo libre en instalaciones dignas. |

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.

**Alineación al PLED.**

| Elementos del PLED | Número     | Descripción   |
|--------------------|------------|---|
| Objetivo:          | 2.4.3.3.   | <b>Coordinar las políticas públicas para el apoyo y desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte, mediante la articulación integral e incluyente con las instituciones públicas y privadas en todo el estado.</b> |
| Estrategia:        | 2.4.3.3.1. | <b>Elevar el nivel técnico metodológico para los entrenadores, con el fin de formar atletas con un mejor rendimiento</b>  |



**Programa Operativo Anual 2022**

Fecha de elaboración: 26 de agosto de 2021

|                  |              |  |
|------------------|--------------|--|
| Línea de Acción  | 2.4.3.3.1.1. | Establecer un programa técnico metodológico que plasme los periodos de la ciencia aplicada al deporte para los metodólogos y entrenadores, a fin de mejorar el proceso pedagógico de las disciplinas         |
| Estrategia:      | 2.4.3.3.2.   | <b>Adecuar la infraestructura deportiva existente y a futuro para el beneficio de la sociedad, el desarrollo de la cultura física y la práctica deportiva.</b>   |
| Línea de acción: | 2.4.3.3.2.1. | Ordenar las estrategias de uso y acceso de la infraestructura deportiva para optimizar su aprovechamiento, con fines deportivos y de recreación.   |
| Estrategia:      | 2.4.3.3.5.   | <b>Implementar estrategias de gestión que favorezcan el desarrollo pleno de las habilidades de las y los jóvenes tabasqueños.</b>  |
| Línea de acción  | 2.4.3.3.5.2. | Desarrollar programas para jóvenes, que fortalezcan y distribuyan de manera precisa las acciones y recursos que opera el instituto.  |
| Estrategia:      | 2.4.3.3.6.   | <b>Establecer vínculos interinstitucionales como organismos públicos, privados y sociales, con el fin de sociabilizar el diseño e implementación de las políticas públicas en beneficios de la juventud.</b> |
| Línea de acción  | 2.4.3.3.6.3. | Difundir los programas, convenios y campañas de comunicación a favor de la juventud a fin de lograr un mayor alcance.  |

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes

**Congruencia programática con el PLED 2019-2024 y los Programas que de éste se derivan**

| Programa presupuestario |                                       |   |
|-------------------------|---------------------------------------|---|
| Clave                   | Nombre                                | Descripción   |
| K015                    | Equipamiento para la Gestión Pública. | Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios que se otorgan a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional |

**Relación de Actividades Sustantivas**

| Número | Actividad Sustantiva   | Descripción   |
|--------|--|---|
| 1      | <b>Adquisición de bienes muebles (mobiliario y transporte) para las unidades administrativas del Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco.</b> | Con la adquisición de bienes muebles (mobiliario y transporte) se contribuirá al desarrollo integral de la juventud de 12 a 29 años, y promover la práctica de deporte, sistemática y ordenada, a nivel de alta competencia, amateur y profesional. |



**Programa Operativo Anual 2022**

Fecha de elaboración: 26 de agosto de 2021

**Alineación al programa derivado del PLED**

| Nombre del programa derivado del PLED <sup>5</sup> |              | Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024  |
|--|--------------|--|
| Elementos del Programa                             | Número       | Descripción  |
| Objetivo:  | 2.4.8.7.     | <b>Eficientar las políticas públicas para incrementar la práctica y elevar el nivel competitivo del deporte y de la cultura física en la población tabasqueña en forma integral e incluyente en todo el estado.</b>    |
| Estrategia:  | 2.4.8.7.1.   | <b>Establecer convenios eficientes, con las distintas instituciones que rigen los sectores sociales Públicos y Privados, para el desarrollo de las acciones en el deporte de Alto Rendimiento.</b>                     |
| Línea de acción:                                   | 2.4.8.7.1.4. | Proporcionar los insumos suficientes al personal administrativo, técnico y operativo, para un mejor desempeño laboral.   |
| Estrategia:  | 2.4.8.7.2.   | <b>Mantener las instalaciones deportivas más eficientes y seguras para que los usuarios desarrollen sus actividades físicas, deportivas y recreativas.</b>   |
| Línea de acción:                                   | 2.4.8.7.2.3. | Modernizar el equipamiento y mobiliario deportivo en los espacios deportivos, así como mantener en óptimas condiciones la infraestructura deportiva con la finalidad de ofrecer a la ciudadanía mejores instalaciones. |

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.

**Alineación al PLED.**

| Elementos del PLED | Número       | Descripción   |
|--------------------|--------------|---|
| Objetivo:          | 2.4.3.3.     | <b>Coordinar las políticas públicas para el apoyo y desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte, mediante la articulación integral e incluyente con las instituciones públicas y privadas en todo el estado.</b> |
| Estrategia:        | 2.4.3.3.2.   | <b>Adecuar la infraestructura deportiva existente y a futuro para el beneficio de la sociedad, el desarrollo de la cultura física y la práctica deportiva.</b>  |
| Línea de acción:   | 2.4.3.3.2.2. | Rehabilitar las instalaciones deportivas para los deportistas y población en general, con el fin de garantizar la integridad física de los usuarios.  |

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes



**Programa Operativo Anual 2022**

Fecha de elaboración: 26 de agosto de 2021

| <b>Elaboró</b>   | <b>Revisó</b>  | <b>Visto Bueno<br/>(Titular de la dependencia o entidad)</b>                         |
|--|--|--|
| <b>Nombre</b>  | <b>Nombre</b>  | <b>Nombre</b>  |
| L.R.C. Juana Cristina Priego Malfavón  | L.C.P. Armando Brown Ruiz  | Mtro. Miguel Ángel Contreras Verdugo   |
| <b>Cargo</b>   | <b>Cargo</b>   | <b>Cargo</b>   |
| Encargada de Despacho del Depto. De Planeación y Evaluación                        | Director de Planeación, Presupuesto y Evaluación                                   | Director General del INJUDET   |
| <b>Firma</b>   | <b>Firma</b>   | <b>Firma</b>   |
|  |  |  |